



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de julio de 2024.-

VISTO la Resolución del Sr. Decano N° 1094/2024 ad referendum del Consejo Directivo, relacionada con la elevación de la Memoria Anual del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Alimentos (CIDTA), período 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1094/2024, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **506**

| |
|------|
| UTN |
| FRRo |
| C.D. |
| S.R. |
| |

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico